

Se aprobó el nuevo Plan de Trabajo 2022 – 2024 de la Red de Salud y Seguridad en el Trabajo del G20

En el marco de la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Empleo del G20 (10 de mayo de 2022, Yogyakarta, Indonesia), los Co-Presidentes de la Red de Salud y Seguridad en el Trabajo del G20 presentaron ante las delegaciones los avances en materia de prevención de riesgos laborales y el nuevo Plan de Trabajo 2022 – 2024 de la Red de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) del G20.

El G20 (Grupo de los Veinte) es un foro internacional de los gobiernos, que reúne a los líderes de las principales economías avanzadas y emergentes del mundo para hacer frente a los desafíos económicos mundiales. Los países miembros son: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, Japón, India, Indonesia, Italia, México, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica, Turquía y la Unión Europea.

En 2015, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Turquía del G20, se estableció una Red de SST en el ámbito del Grupo de Trabajo de Empleo del G20.

En 2018 se adoptó el primer plan de trabajo trienal de la red para su funcionamiento de manera más coherente y eficaz.

El nuevo plan de trabajo para el periodo consta de cuatro partes: I - Administración e Informes, II - Organizar y participar en Reuniones Anuales de la Red, III - Eventos Técnicos de la Red, IV: Cooperación Bilateral, Regional y Global.

Las dos tareas que le toca liderar a Argentina están vinculadas con los mandatos de las Declaraciones de los Ministros de Trabajo del G20:

- Promover condiciones de trabajo saludables y seguras para el trabajo en plataformas digitales (Anexo 3 Declaración de los Ministros de Trabajo del G20, Catania, 2021)
- Promover prácticas empresariales responsables para lugares de trabajo más seguros y saludables (Anexo C Declaración de los Ministros de Trabajo del G20, Melbourne, 2014)

Otras tareas a destacar son talleres sobre la Normativa de Prevención del Acoso y la Violencia Laboral, sobre Enfermedades Profesionales, Salud Mental en el lugar de trabajo.

También se realizarán dos Cumbres: con la Unión Europea sobre Trastornos Músculo Esqueléticos relacionados con el trabajo y con Estudiantes de SST en el G20 “Mirando hacia el futuro de la salud y seguridad en el trabajo”.

En materia de Inspección del Trabajo se realizará un “Programa de Desarrollo de Capacidades para la Inspección del Trabajo para abordar la Salud Psicosocial”, y se impulsarán las “Directrices para la Inspección del Trabajo para promover la Visión Cero”.

Finalmente, el plan prevé la realización de un taller sobre las lecciones aprendidas en la ratificación e implementación del Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155). Este tema está en auge dado que la Conferencia Internacional del Trabajo promoverá una Resolución sobre la inclusión de un entorno de trabajo seguro y saludable en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y reconocerá el convenio 155 como una norma fundamental del trabajo.